

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

(DECRETO ALCALDICIO N° 470 /

APRUEBA CONTRATO QUE INDICA

REQUINOA, 19 de Febrero de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 151 de fecha 17.02.2014, de Dirección de Obras Municipales, mediante el cual remite contrato por faena, para ejecutar el Proyecto "Construcción Aceras Diversos Sectores, Comuna de Requínoa", por el Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Modalidad IRAL. Adjunta contrato de trabajo de fecha 14.02.2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Inversión Municipal Año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

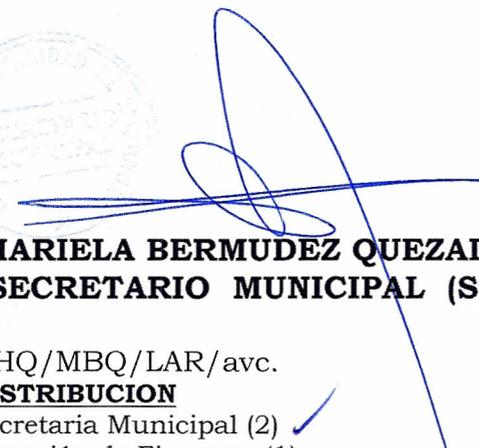
DECRETO:

APRUEBASE Contrato de fecha 06.02.2014, suscrito entre I. Municipalidad de Requínoa y la persona que a continuación se indica, para ejecutar el Proyecto "**Construcción Aceras Diversos Sectores, Comuna de Requínoa**", por el Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Modalidad IRAL:

Nombre	RUT	Monto	Contrato
Patricio Fuentealba Rifo	14.219.424-4	\$ 240.000 más impos.	14.02.2014

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta 31.02.002 "Conservación de aceras diversos sectores, comuna de Requínoa", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MBQ/LAR/avc.

DISTRIBUCION

Secretaria Municipal (2) ✓

Dirección de Finanzas (1)

Dirección de Obras (2)

Secpla (1)

Archivo.